

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A COMISION DELEGADA Y PRESIDENTE FMB

Reunida la Junta Electoral, y de conformidad con el artículo 53, apartado 4 del Reglamento Electoral de la Federación se procede a la Proclamación Definitiva de la distintas candidaturas presentadas por los distintos Estamentos que componen la Comisión Delegada y a Presidente dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, y que cumplen los requisitos establecidos tanto en la Convocatoria Electoral y Reglamento Electoral, y que a continuación se relacionan, y sobre las que no habrá que realizar votación, para Presidente de la FMB:

PRESIDENTE:

José María García Luna

Para Comisión Delegada por Estamentos

C.B. Magerit (Club)
C.B. Gran Match (Club)

Antonio Fernández Muñoz (Deportista)

Manuel Ruiz Gómez (Árbitro)



La relación anterior de candidatos tanto a Presidente de la FIVIB, así como a miembros de la Comisión Delegada por los Estamento de Clubes, Deportistas, Arbitrios y Jueces, quedan Proclamados como candidatos Electos, al haberse presentado igual número de candidatos que vacantes que candidatos, se procede de conformidad con el artículo 49, apartado 6 del Reglamento Electoral.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

En Madrid a 27 de Febrero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA

JUNTA ELECTORAL EL SECRETARIO LA VOCAL